

3 de diciembre de 2025

Subasta No. 23

UVR: 396,6938

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
22-ene-31	6	6,300%	6,710%	6,505%	6,400%	6,400%	6,505%	106,012	6,50%	6,458%	5,805
20-mar-41	16	6,100%	6,560%	6,330%	6,400%	6,340%	6,362%	90,098	5,00%	6,456%	5,565
19-may-55	30	6,140%	6,535%	6,338%	6,350%	6,300%	6,280%	88,310	5,25%	6,642%	29,155
1-feb-62	37	6,100%	6,566%	6,333%	6,420%	6,310%	6,324%	106,519	6,50%	6,411%	-0,874

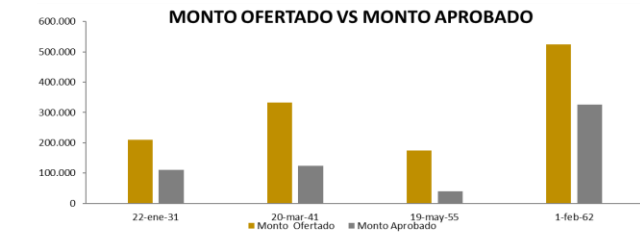
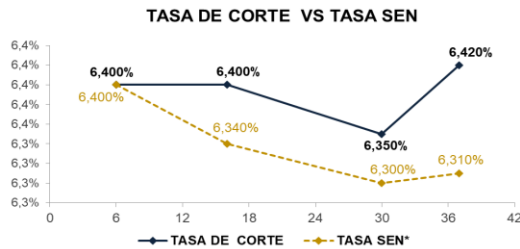
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pb: diferencia entre el TI y la tasa de corte

FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO		MONTO APROBADO		BID/COVER*
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo	
22-ene-31	199.735.328.300	209.116.896.670	104.866.799.418	111.171.391.399	
20-mar-41	375.272.334.800	332.941.615.435	137.256.054.800	123.664.960.254	
19-may-55	201.917.144.200	174.032.386.586	45.512.282.980	40.191.897.100	
1-feb-62	501.817.657.000	524.394.433.388	305.454.226.000	325.366.786.993	
TOTAL	1.278.742.464.300	1.240.485.332.079	593.089.363.198	600.395.035.745	3,1

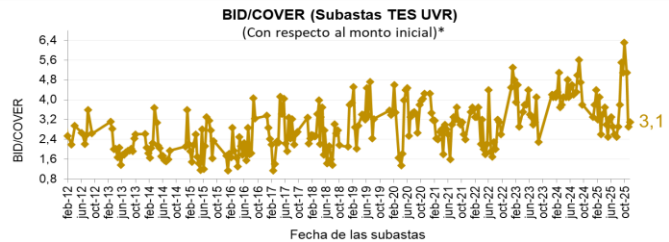
*Relación ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS	OFERTAS APROBADAS	% APROBADO	% APROBADO
	Valor Nominal	Valor Costo	Valor Nominal	Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	535.589.390.275	543.471.747.009	90,31%	90,52%
CORPORACIONES FINANCIERAS	15.847.123.922	15.531.960.124	2,67%	2,59%
COMISIONISTAS DE BOLSA	41.652.849.000	41.391.328.612	7,02%	6,89%
TOTAL	593.089.363.198	600.395.035.745	100%	100%



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spread y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando este lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.